



Alcaldía Municipal de Alcalá

Funciones

Estructura Administrativa

El municipio pertenece a la Diócesis de Cartago y al Distrito Judicial de Buga, la circunscripción electoral del Valle del Cauca bajo la protección de la Octava Brigada con sede en Armenia y al Distrito Militar No39, su custodia pertenece al Batallón Vencedores de la ciudad de Cartago, cabecera del Circuito Notarial.

El Concejo municipal está compuesto por once (11) Ediles, que pertenecen a los partidos tradicionales y algunas coaliciones. El alcalde es elegido por la colectividad por medio de la elección popular.

La organización de la administración municipal, está compuesta por los siguientes entes, los cuales tienen funciones específicas para desarrollar sus actividades pertinentes y de forma independiente. Algunos son con cargo a la planta global, la cual es considerada el Nivel Central de la Administración Municipal y otros no están vinculados con la Administración:

1.- Alcaldía: En esta se encuentra el despacho del Alcalde, la cual tiene a su cargo nueve (9) empleados: Alcalde, Asesor Control Interno, (2) Líderes de Programa, (1) Técnico Administrativo, (2) Técnicos Operativos, (1) Secretario Ejecutivo, (1) Conductor.

2.- Secretaría Financiera y Administrativa : Este despacho está constituido por trece (13) Funcionarios: Secretaría Financiera y Administrativa, (4) Técnicos Operativos, (5) Secretarios, (2) Auxiliares Administrativos, (1) Auxiliar de Servicios Generales.

3.- Secretaría de Planeación y Competitividad: Este despacho está constituido por cinco (5) Funcionarios: Secretario de Planeación, (1) Líder de Programa, (3) Técnicos Operativos

4.- Secretaría de Gobierno, Convivencia Ciudadana Desarrollo Social y Paz: Este despacho está constituido por diez (10) Funcionarios: Secretaría de gobierno, Inspección de Policía, Comisaría de

Familia, (4) Tecnicos Operativos, (1) Auxiliar Administrativo, (1) Secretario, (1) Conductor Mecanico.

5.- Secretaria de Salud: Este despacho esta constituido por (2) Funcionarios: Secretaria de Salud, Secretaria.

6.- Personería: Esta compuesta por dos (2) empleados: Personero y Secretario ejecutiva.

7.- Concejo Municipal: Esta compuesto por doce (12) personas: una secretaria y once (11) concejales.

8.- Entes descentralizados: Empresa de Aseo, Hospital San Vicente de Paúl y el Parque Recreacional

9.- Tesorería: Esta compuesta por cinco (5) empleados: Tesorero, Técnico predial, Secretaría Ejecutiva, Auxiliar tesorería y Auxiliar contable.

10.- Personería: Esta compuesta por dos (2) empleados: Personero y Secretaria ejecutiva.

11.- Notaría: Esta compuesta por dos (2) empleados: Notario y Secretaria auxiliar.

12.- Policía: Esta compuesta por doce (12) personas: Jefe de Estación, ocho (8) agentes de policía, dos (2) policías que están en la zona rural atendiendo las subestaciones de policía y un patrullero en la Oficina de Participación Comunitaria.

13.- Registraduría: Esta compuesto por dos (2) empleados: Registrador y Secretaría.

14.- Juzgados: Esta compuesto por cuatro (4) empleados: Juez Promiscuo Municipal, Secretaria, escribiente y Citador.

15.- Cárcel: No se cuenta con servicio carcelario. Solo se tiene un servicio a nivel de la policía para detenciones en flagrancia y por poco tiempo mientras los juzgados envían los detenidos a la cárcel del circuito de Cartago.

16.- Fiscalía de la Nación: Tiene dos (2) empleados: Fiscal y secretaria.

17.- Concejo Municipal: Esta compuesto por doce (12) personas: una secretaria y once (11) concejales.

5. DESARROLLO Y PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL MUNICIPIO.

Principios y Valores

Como pactos de concertación entre los ciudadanos y la Administración Municipal, se establecen los siguientes valores en el marco de actuación de los diferentes actores del Municipio:

Respeto: Constituye la base para la organización de la sociedad, sustentada en la mayor herramienta para construir un proyecto donde prime el interés general sobre el particular.

Solidaridad: Compartir equivalentemente sin ningún tipo de discriminación las oportunidades que ofrece el entorno, focalizando los beneficios del estado a los estratos sociales de menos ingresos.

Responsabilidad: Deber de cada funcionario de realizar sus funciones con asertividad y compromiso

Compromiso: Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña, siendo esta la garantía adquirida con la comunidad

Honestidad: Manejo ético de los bienes públicos y transparencia en el servicio público.

Colaboración: Trabajo en conjunto para lograr el mejoramiento continuo y los mejores resultados en todas las actividades realizadas.

En el municipio encontramos las siguientes instituciones y organizaciones civiles:

Bomberos Voluntarios. Club de Leones.

Grupos de la Tercera Edad.

Ancianato Municipal.

Iglesia Católica y otras.

Cooperativa de Transportadores.

Cooperativa de Cafetaleros.

Comité de Cafeteros.

ACUAVALLE.

EPSA.

Parque Recreativo y Polideportivo.

Empresa Asociativa de Transportadores.

Quince (15) Juntas de Acción Comunal en la zona Rural.

Nueve (9) Juntas de Acción Comunal en la zona Urbana

Protelco

Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl.

Empresa Asociativa de Trabajo de Reciclaje: "Mi Nuevo Mundo".

Casa de la Cultura, aquí funciona la Biblioteca Gabriel García Márquez

CORVISA (ONG): Corporación Villa del Samán para la Protección y Recuperación de las Cuencas Hídricas del Municipio de Alcalá

BANCO AGRARIO.

CVC.

Objetivo:

Fortalecer el capital social y humano, con inclusión social, a partir de la provisión de bienes y servicios públicos integrales y la garantía de derechos con equidad

Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo humano integral de los y las habitantes de Alcalá desde la igualdad de oportunidades, con inclusión social, fortaleciendo la productividad con innovación, mejorando la competitividad con un ordenamiento eficaz y una articulación de los procesos con todos los actores del desarrollo, con justicia y transparencia para lograr un pacto social y comunitario, para el sostenimiento social, ambiental, cultural y económico, fortaleciendo el campo y la cultura.